

concurso-oposición, promoción interna, de una plaza de Policía local y las bases de un concurso-oposición para cubrir dos plazas de Personal de Usos Múltiples de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia, los aspirantes deberán satisfacer los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico, en este caso se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villanueva del Fresno, 24 de marzo de 1992.—El Alcalde, Joaquín Pérez Carrasco.

9922 RESOLUCION de 22 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer diversas plazas durante el presente año (orden de actuación en los procesos selectivos).

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1992, a las diez horas, en el salón de Plenos de esta Casa Consistorial se celebrará el sorteo público para determinar orden de actuaciones a los distintos concursos-oposiciones y oposiciones libres convocadas por este Ayuntamiento en el presente año.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Granada, 22 de abril de 1992.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

9923 RESOLUCION de 8 de enero de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión, que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución del día 18 de julio de 1991.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1992.—Por delegación del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO QUE SE CITA

Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 211. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Gete-Alonso y Calera, María del Carmen. Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Rogel Vile, Carlos. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Cano Tello, Celestino Angel. Titular de la Universidad de Valencia. Martín Casals, Miguel. Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Coca Payeras, Miguel. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Torres Lana, José Angel. Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Valpuesta Fernández, M. Rosario. Catedrática de la Universidad de Sevilla. Lorenzo Merino, Fernando José. Titular de la Universidad de Santiago de Compostela. Moro y Almaraz, María Jesús. Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Vila Ribas, María del Carmen. Titular de la Universidad de las Islas Baleares.

9924 RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio), modificado por el Real Decreto 1553/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 25 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1992), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1992, a las diez horas, en la Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<i>Por no justificar el pago de tasas</i>	
Albarsanz, Sanz, María Isabel	11.798.611
<i>Instancias incompletas por no haber especificado la modalidad</i>	
Alvarez Rey, Ana María	2.872.088
Carrasco Serrano, Ana José	4.165.788
Delgado Amigot, Salvadora	50.064.270
Frutos Blanco, Jesús	5.232.732
García Calderón, Inmaculada	9.251.366
Gómez López, Francisco Javier	50.697.967
Góngora Piqueras, María Teresa de	75.176.483
Huertás Izquierdo, María Asunción	6.227.400
López Becares, Paula	11.930.526
Lozano Serradilla, Gloria	51.357.657
Panadero Parrondo, Paloma	51.901.733
Ríos Pescador, Ana Mercedes de los	11.928.419
Rodríguez Barrio, Marta	3.414.565
Valverde Pérez, María del Pilar	7.830.459
<i>Instancias recibidas fuera de plazo</i>	
Barroso Rubio, Laura	1.101.931
Díaz Ulloa, Sonsoles	1.920.961
Durango Alcalde, Angel	1.908.817
García Horta, Luis Alberto	50.302.588
Gimeno Pascual, Isabel	50.303.261
Gómez Bachmann, María del Pilar	50.808.180
Lalona Trujillo, Rocío	5.376.209
Méndez Colomo, Teresa	2.853.913
Ortega Cedrón, Cristina	50.015.644
Vizcaino Plaza, Juan Manuel	51.895.635

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

9925 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1992, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución de 18 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 4 de marzo de 1992.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Covadonga López Alonso. Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Eugenio de Vicente Aguado. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Doña María Alicia Yllera Fernández. Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Doña María Aurora Aragón Fernández. Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Cascón Marcos. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Luis Gastón Elduayen. Catedrático de la Universidad de Granada.

9926 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se exime a doña María Rosa Martínez Larrañaga, a don Fernando Moreno Insertis y a don Miguel José Perpiñá Torderá de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 9 de marzo de 1992 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a los Doctores doña María Rosa Martínez Larrañaga, a don Fernando Moreno Insertis y a don Miguel José Perpiñá Torderá, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 9 de marzo de 1992.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

9927 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 22 de enero de 1992, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que habrá de resolver una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Matemática».*

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, página 5216, así como en el texto de la Resolución, página 5271, donde dice: «... convocada por resolución de 10 de agosto de 1991»; debe decir: «... convocada por resolución de 8 de agosto de 1991».

Salamanca, 9 de marzo de 1992.-El Rector, Julio Feroso García.

9928 *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de fecha 3 de septiembre de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 10 de marzo de 1992.-El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Plaza número: 47/1991

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Cea García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa S. Sampedro Portas, Profesora titular de la Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Manuel Flores Caballero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. Doña Pilar Soriano Sáez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Don Joaquín V. Valenzuela Castaño, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Isabel Blando Dopico, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Rivero Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo. Don José Antonio Tarrío Reboredo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Doña María Covadonga Carus Villazón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE FLUIDOS»

Plaza número: 48/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Félix Florentino Domínguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.